375D0725



# DECISIÓN DEL CONSEJO

**de 17 de noviembre de 1975**

**relativa a la aprobación de una modificación del contrato de sociedad de la Empresa Común «Schnell-Brüter.Kernkraftwerksgesellschaft mbH» (SBK)**

(75/725/Euratom)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 50,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando que por su Decisión 75/328/Euratom (1), el Consejo ha constituido a la «Schnell-Brüter-Kernkraftwerksgesellschaft mbH» (SBK) en Empresa Común;

Considerando que la Junata general de la Empresa Común ha decidido, en su reunión de 19 de junio de 1975, aumentar el capital social de la sociedad;

Considerando que dicha modificación no contraviene las disposiciones que rigen la Empresa Común y que, por tanto, es conveniente aprobarla,

DECIDE:

*Artículo 1*

Se aprueba la modificaión del contrato de sociedad de la Empresa Común SBK, que se incorpora como anexo a la presente Decisión.

*Artículo 2*

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros y la SBK.

Hecho en Bruselas, el 17 de noviembre de 1975.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

E. COLOMBO

(1) DO n° L 152 de 12. 6. 1975, p. 8.

*ANEXO*

**Modificación del contrato de sociedad de la Empresa Común «Schnell-Brüter-Kernkraftwerksgesellschaft mbH» (SBK)**

1. En el artículo 4, la cantidad de 57 000 000 DM (cincuenta y siete millones de marcos alemanes) será sustituido por la de 127 000 000 DM (ciento ventisiete millones de marcos alemanes).

2. El texto del primer párrafo del artículo 5 será sustituido por el texto siguiente:

«Las siguientes sociedades participarán en el capital social:

a) Rheinisch-Westfälisches-Elektrizitätswerk Aktiengesellschaft, Essen, con aportaciones sociales de:
3 500 000 DM
14 000 000 DM
21 000 000 DM
48 942 500 DM

b) NV Samenwerkende Elektriciteits-Produktiebedrijven, Arnhem con aportaciones sociales de:
750 000 DM
3 000 000 DM
4 500 000 DM
10 487 500 DM

c) Synatom, sociedad anónima, Bruselas, con aportaciones sociales de:
750 000 DM
3 000 000 DM
4 500 000 DM
10 487 500 DM

d) Central Electricity Generating Bord, Londres, con una aportación social de:
2 000 000 DM
82 500 DM.»